



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Miguel de Tucumán, 16 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 1187/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la UNT, mediante resolución interna N° 087/21 solicita la designación interina del Ing **CARLOS EMILIO OJEDA**, en 9 (nueve) horas cátedra (732) en las asignatura “Tecnología del Asfalto” del 5° año del Ciclo Superior , “Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI” del 4°, 5°, 6° y 7° año del Ciclo Superior y en la asignatura “Administración y Conducción de Obras Viales” del 7° año del Ciclo Superior , y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas “Tecnología del Asfalto”, “Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI” y “Administración y Conducción de Obras Viales”.

Que por la situación de aislamiento vivida durante el año 2020 por la pandemia, no se realizó el acto administrativo de designación del docente.

Que el Prof. Ojeda se desempeñó en las horas desde el 2020, y cobró en tiempo y forma.

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el Prof. Ojeda.

Que a fojas 16 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que la Dirección de la Escuela Técnica Vial General Manuel Belgrano hace uso del art. 39 de la normativa vigente.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Ing. **CARLOS EMILIO OJEDA** D.N.I. N° 17.236.530 como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura “Tecnología del Asfalto” del 5° año del Ciclo Superior , en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura “Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI” del 4°, 5°, 6° y 7° año del Ciclo Superior y en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura “Administración y Conducción de Obras Viales” del 7° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la UNT, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. **CARLOS EMILIO OJEDA** D.N.I. N° 17.236.530 como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura “Tecnología del Asfalto” del 5° año del Ciclo Superior , en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura “Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad VI” del 4°, 5°, 6° y 7° año del Ciclo Superior y en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura “Administración y Conducción

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSG. MARIA ELEONORA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

de Obras Viales” del 7° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

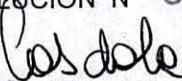
ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

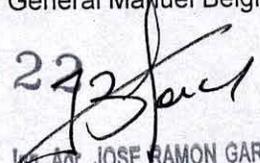
ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 0896

AE.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

2022  
  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSG MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN